

TABLAS SALARIALES 2023 DEL PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN



CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS



¿Ya sabes todo lo que FSIE te ofrece?

Entra en nuestra web www.fsie.es y síguenos en nuestras redes sociales



PARA AFILIADOS,
FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA
TRABAJADORES DEL SECTOR
INFORMACIÓN SOBRE
CONVENIOS Y LEGISLACIÓN,

Y MUCHO MÁS...

"POR NUESTROS
DERECHOS EN UNA
SOCIEDAD LIBRE
Y PLURAL"

SOMOS PROFESIONALES COMO TÚ #SOMOSFSIE



VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos

TABLAS SALARIALES 2023 DEL PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN

B.O.F. de 16 de diciembre de 2024

El VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, fue suscrito con fecha 21 de junio de 2021, de una parte, por las asociaciones empresariales: Educación y Gestión (EyG), Confederación de Centros de Enseñanza (CECE), la Federación Española de Centros de Enseñanza de Economía Social (FED-ACES) y la Asociació Profesional Serveis Educatius de Catalunya (APSEC), en representación de las empresas del sector; y de otra, por las centrales sindicales: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FE-USO) y UGT Servicios Públicos (UGT) y Comisiones Obreras (FE-CC.OO.), en representación de los trabajadores.







ÍNDICE POR MATERIAS

TABLAS SALARIALES 2023	TABLAS SALARIALES 2023
Personal docente con concierto <u>06</u>	Del personal complementario titulado2
DISPOSICIONES ADICIONALES 13	PLUS DE RESIDENCIA 2023 EN CEUTA Y MELILLA Y PLUS DE INSULARIDAD
PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD AÑO 2023	EN ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES 2023
Confeccionadas para 12 pagas. Personal	Del personal complementario titulado2
	DÓNDE ESTAMOS 20



TABLAS SALARIALES 2023

PERSONAL DOCENTE CON CONCIERTO PARA 14 PAGAS

Grupo I: PERSONAL DOCENTE

CATEGORÍA	Salario	Trienio
1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓ	N INFANTIL (INTEGRADO) EN RÉGIMEN D	E CONCIERTO, SUBVENCIÓN
PROFESOR / MAESTRO	1.749,52 €	41,86 €
1.2 DE EDUCACIÓ	N PRIMARIA. EN RÉGIMEN DE CONCIERTO	, SUBVENCIÓN.
DIRECTOR Complemento	1.749,52 € 385,69 €	41,86 € 14,40 €
SUBDIRECTOR Complemento	1.749,52 € 277,56 €	41,86 € 12,79 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	1.749,52 € 249,74 €	41,86 € 12,00 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	1.749,52 € 222,10 €	41,86 € 10,67 €
PROFESOR	1.749,52 €	41,86€
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.749,52 €	41,86 €



CATEGORÍA	Salario	Trienio
1.1 DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGA	TORIA. EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUB	/ENCIÓN. DE 1.º Y 2.º CURSO DE ESO.
DIRECTOR Complemento	1.749,52 € 385,69 €	41,86 € 14,40 €
SUBDIRECTOR Complemento	1.749,52 € 277,56 €	41,86 € 12,79 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	1.749,52 € 249,74 €	41,86 € 12,00 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	1.749,52 € 222,10 €	41,86 € 10,67 €
PROFESOR	1.749,52 €	41,86 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.749,52 €	41,86 €

COMPLEMENTO EQUIPARACIÓN LICENCIADOS, GRADOS O TITULACIÓN EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 304,99 euros y al trienio de 10,90 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.





CATEGORÍA	Salario	Trienio
	DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO.	
DIRECTOR Complemento	2.054,51 € 438,91 €	52,76 € 21,11 €
SUBDIRECTOR Complemento	2.054,51 € 385,69 €	52,76 € 18,54 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	2.054,51 € 385,69 €	52,76 € 18,54 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	2.054,51 € 322,64 €	52,76 € 15,04 €
PROFESOR	2.054,51 €	52,76 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.054,51 €	52,76 €



CATEGORÍA	Salario	Trienio
1.3 DE CICLO FORMATIVO BÁS	ICO O SU EQUIVALENTE. EN RÉGIMEN DE	CONCIERTO, SUBVENCIÓN.
DIRECTOR Complemento	2.054,51 € 366,00 €	52,76 € 17,06 €
SUBDIRECTOR Complemento	2.054,51 € 339,42 €	52,76 € 15,81 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	2.054,51 € 313,21 €	52,76 € 14,65 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	2.054,51 € 286,90 €	52,76 € 13,42 €
PROFESOR TITULAR	2.054,51 €	52,76 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.859,34 €	52,76 €





CATEGORÍA	Salario	Trienio
1.3. DE BACHI	LLERATO. EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SL	BVENCIÓN.
DIRECTOR Complemento	2.054,51 € 438,91 €	52,76 € 21,11 €
SUBDIRECTOR Complemento	2.054,51 € 385,69 €	52,76 € 18,54 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	2.054,51 € 385,69 €	52,76 € 18,54 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	2.054,51 € 313,24 €	52,76 € 15,04 €
PROFESOR	2.054,51 €	52,76 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.054,51 €	52,76 €

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 86,04 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.



CATEGORÍA	Salario	Trienio
1.4 DE CICLOS FORMATIVOS DE G	RADOS MEDIO Y SUPERIOR. EN RÉGIMEN	DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.
DIRECTOR Complemento	2.054,51 € 427,15 €	52,76 € 20,56 €
SUBDIRECTOR Complemento	2.054,51 € 375,34 €	52,76 € 18,03 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	2.054,51 € 358,79 €	52,76 € 17,43 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	2.054,51 € 305,54 €	52,76 € 14,68 €
PROFESOR TITULAR	2.054,51 €	52,76 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.859,34 €	52,76 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.054,51 €	52,76 €





CATEGORÍA	Salario	Trienio
1.5 DE EDUCACIÓN ESPE	CIAL (INTEGRADO). EN RÉGIMEN DE CON	CIERTO, SUBVENCIÓN.
DIRECTOR Complemento	1.749,52 € 385,69 €	41,86 € 14,40 €
SUBDIRECTOR Complemento	1.749,52 € 277,56 €	41,86 € 12,79 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	1.749,52 € 249,74 €	41,86 € 12,00 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	1.749,52 € 222,10 €	41,86 € 10,67 €
PROFESOR	1.749,52 €	41,86 €

Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.



DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.

Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1.° y 2.° de ESO con los que imparten 3.° y 4.° de la ESO: Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1.° y 2.° de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3.° y 4.° de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional segunda.

Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1.° y 2.° de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1.º y 2.º de ESO, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.





PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD AÑO 2023

CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

A) CEUTA Y MELILLA

GRUPO I: PERSONAL DOCENTE

1.1. DE 1^{ER} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

1.2. DE 2° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

CATEGORÍA	Plus	Trienio
EN	RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
PROFESOR	532,01 €	32,82 €
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	368,71 €	26,05 €



1.2 DE EDUCACIÓN PRIMARIA. 1.3 DE 1.° Y 2.° CURSO E.S.O. 1.5 DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO). 1.6 DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.

CATEGORÍA	Plus	Trienio
EN	RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.° Y 2.° CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.° Y 2.° CURSO ESO.	532,01 €	32,82 €
PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	313,36 €	19,33 €





CATEGORÍA	Plus	Trienio
1.3. DE 3 ^{ER} Y 4° CURSO DE E.S.O. 1.3. DE BACHILLERATO 1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
EN	I RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
PROFESOR 3er y 4° CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4° CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	738,89 €	43,41 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	532,01 €	43,41 €



B) ISLAS CANARIAS (2023)

GRUPO I: PERSONAL DOCENTE

1.1. DE 1^{ER} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2. DE 2° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

CATEGORÍA	Plus
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
PROF	ESOR
ISLAS MAYORES	131,93 €
ISLAS MENORES	418,74 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	80,91 €





1.2 DE EDUCACIÓN PRIMARIA. 1.3 DE 1.° Y 2.° CURSO E.S.O. 1.6 DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

CATEGORÍA	Plus	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{ER} Y 2° CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{ER} Y 2° CURSO DE E.S.O.		
ISLAS MAYORES	131,93 €	
ISLAS MENORES	418,74 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
ISLAS MAYORES	69,37 €	
ISLAS MENORES	209,26 €	



1.3. DE 3° Y 4° CURSO E.S.O. 1.3. DE BACHILLERATO

CATEGORÍA	Plus	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
PROFESORES, 3 ^{ER} Y 4° CURSO E.S.O., Y BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{ER} Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO:		
ISLAS MAYORES	143,17 €	
ISLAS MENORES	467,66 €	





1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

CATEGORÍA	Plus	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	143,17 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	135,95 €	

1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO).

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.

CATEGORÍA	Plus
PROFESOR	138,34 €



C) ISLAS BALEARES (2023)

GRUPO I: PERSONAL DOCENTE

1.1. DE 1^{ER} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2. DE 2° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

CATEGORÍA	Plus	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
PROFESOR	62,83 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	42,56 €	





1.2 DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
1.3 DE 1.° Y 2.° CURSO E.S.O.
1.5 DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO).
1.6 DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.

CATEGORÍA	Plus	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{ER} Y 2° CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{ER} Y 2° CURSO DE E.S.O.	62,83 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	37,00 €	



1.3. DE 3^{ER} Y 4° CURSO DE E.S.O. DE BACHILLERATO 1.3. DE BACHILLERATO 1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

CATEGORÍA	Plus	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
PROFESOR 3 ^{ER} Y 4° CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{ER} Y 4° CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	87,24 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	62,83 €	





TABLAS SALARIALES 2023

DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

GRUPO IV: PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

TITULADOS SUPERIORES

Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

su trabajo.

TITULADOS MEDIOS

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle



PLUS DE RESIDENCIA 2023 EN CEUTA Y MELILLA Y PLUS DE INSULARIDAD **EN ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES 2023**

DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

GRUPO IV:	PERSONAL	L COMPLEMENTARIO TITULADO

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

TITULADOS SUPERIORE	ΞS
---------------------	----

El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo.

Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

TITULADOS MEDIOS

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.° y 2.° curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.





DÓNDE ESTAMOS

SEDE NACIONAL

FSIE www fsie es

Valverde 13, 4° planta - 28004 Madrid | 915 716 745 | federacion@fsie.es

SEDES AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES

Andalucía www.fsieandalucia.es

Concepción, 4 (1°A) - 14008 Córdoba | 957 498 158 | fsie.andalucia@fsie.es |

Almería

Costa de Almería, 33 (3°A) - 04009 Almería | 607 700 065 | fsie.almeria@fsie.es

Cádiz

Avda. Ana de Viya, 3. Edificio Minerva (oficina 205) - 11009 Cádiz | 956 077 116 | fsiecadiz@fsie.es

Córdoba

Concepción, 4 (1°A) - 14008 Córdoba | 957 498 158 | fsie.cordoba@fsie.es

Granada

Luis Amador, 26 (Cámara de Comercio) - 18014 Granada |647 923 274 | fsie.granada@fsie.es

Huelva

Maestro Salvador López, 18 – 3° B - 21003 Huelva 663 038 296 | fsie.huelva@fsie.es

laén

Virgen de la Capilla, 6 -1° A - 23001 Jaén | 953 237 070 | fsiejaen@fsie.es

Málaga

Plaza Manos Unidas, N° 2 Local 1 - 29010 Málaga 951 571 020 | fsie.malaga@fsie.es

Sevilla

Benito Mas y Prat, 5, 1° planta, oficina 8 - 41005 Sevilla | 954 581 114 | fsie.sevilla@fsie.es

Aragón www.fsiearagon.es

Predicadores, 24 (local interior) - 50003 Zaragoza | 976 438 233 | fsie.aragon@fsie.es

Huesca

Menéndez Pidal, 21 (oficina 8) - 22004 Huesca | 974 701 880 | fsie.huesca@fsie.es

Teruel

Ainsas, 7 (bajo) - 44001 Teruel | 670 225 758 | fsie.teruel@fsie.es

Zaragoza

Predicadores, 24 (local interior) - 50003 Zaragoza | 976 438 233 | zaragoza@fsie.es





Asturias www.fsieasturias.es

Centro Cívico Comercial Concepción Arenal, s/n (local 20) - 33005 Oviedo 985 255 447 | fsie.asturias@fsie.es

Baleares www fsieillesbalears es

Polígono Son Fuster Ter, 27 (1° Dcha. - Despacho 8/D-8) - 07009 Palma de Mallorca | 971 915 104 | fsie.baleares@fsie.es

Canarias www.fsiecanarias.es

Castrillo, 56 (bajo) - 35004 Las Palmas 928 297 294 | fpalmas@fsie.es

Las Palmas

Castrillo, 56 (bajo) - 35004 Las Palmas 928 297 294 | fpalmas@fsie.es

Tenerife

Obispo Rey Redondo, 37 (oficina 6) - 38201 San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) | 922 241 630 | fsie.tenerife@fsie.es

Cantabria www fsiecantabria es

Cádiz, 14 (entreplanta 14) - 39002 Santander 942 228 513 | fsie.cantabria@fsie.es

Castilla-La Mancha www fsieclm es

La Barca, 11 (bajo B) - 19005 Guadalajara 949 493 004 | secretarioclm@fsie.es

Albacete

Octavio Cuartero, 18 (entreplanta) - 02003 Albacete 678 615 614 | fsie.albacete@fsie.es

Ciudad Real

C/Sara Montiel, No 1 - 13001 Ciudad Real 926 271 419 | fsie.ciudadreal@fsie.es

Cuenca

Pintor Emiliano Lozano, 1 (3°F) - 16400 Tarancón (Cuenca) 969 324 369 | fsie.cuenca@fsie.es

Guadalajara

La Barca, 11 (local bajo) - 19005 Guadalajara 949 493 004 | fsie.guadalajara@fsie.es

Toledo

Avda. Las Perdices, 34 (local 1) - 45593 Bargas (Toledo) 925 357 957 | fsie.toledo@fsie.es

Castilla y León www.fsie-cl.org

Cistérniga, 10 (AC travesía) - 47005 Valladolid 983 305 995 | fsie-cl@fsie-cl.org





Ávila

Plaza Pedro Dávila, 8 (oficina 3) - 05001 Ávila | 920 252 146 | fsie.avila@fsie-cl.org

Burgos

Avda. Del Cid Campeador, 6 bis (1°A) - 09005 Burgos | 947 278 506 | fsie.burgos@fsie-cl.org

León

Juan de la Cosa, 16 (1° derecha A) - 24009 León | 987 224 001 | fsie.leon@fsie-cl.org

Palencia

Plaza de León, 1 (entreplanta 1° A - 34001 Palencia | 979 726 744 | fsie.palencia@fsie-cl.org

Salamanca

Pérez Oliva, 2 (3ª planta) - 37005 Salamanca 923 254 829 | fsie.salamanca@fsie-cl.org

Soria

Morales Contreras, 8 (local) - 42003 Soria | 975 214 062 | fsie.soria@fsie-cl.org

Valladolid

Cistérniga, 10 (AC travesía) - 47005 Valladolid 983 305 995 | fsie.valladolid@fsie-cl.org

7amora

Pasaje Cardenal Cisneros, 4 (local 3) - 49019 Zamora | 980 671 643 | fsie.zamora@fsie-cl.org

Cataluña www.fsiecatalunya.cat

Apartado de correos 54 - 43470 La Selva del Camp Tarragona | 659 988 539 | federacio@fsiecatalunya.cat

Comunidad de Madrid www.fsiemadrid.es

Doctor Mariani, 5 - 28039 Madrid | 915 540 868 | fsie.madrid@fsie.es

Comunidad Valenciana www.fsiecvalencia.com

Hospital, 2 (6° - puerta 2) - 46001 Valencia | 963 382 343 | cvalenciana@fsie.es

Alicante

Pardo Gimeno, 61 (Esc. derecha - Entlo D) - 03007 Alicante | 965 922 255 | fsie.alicante@fsie.es

Castellón

Músico Perfecto Artola, 6B (entresuelo) - 12003 Castellón | 964 251 017 | fsie.castellon@fsie.es

Valencia

Hospital, 2 (6° - puerta 2) - 46001 Valencia | 963 382 343 | valencia@fsie.es





Extremadura www.fsieextremadura.es

Avda, José María Alcaraz y Alenda, 20 - 06011 Badajoz 647 093 977 | fsie.extremadura@fsie.es

Cáceres

Rodriguez de Ledesma, 2 (Despacho 8) - 10001 Cáceres 637 535 785 | fsie.extremadura@fsie.es

Galicia www.fsiegalicia.es

Pena Corneira, 4 (Galerías - local 7) - 32005 Ourense 988 254 385 | fsie.galicia@fsie.es

A Coruña

Avda. Peruleiro, 8 (1 derecha - local B) - 15011 A Coruñal 981 276 587 | fsie.coruna@fsie.es

Lugo

Nóreas, 15 (2° oficina 14) - 27001 Lugo 982 241 557 | fsie.lugo@fsie.es

Ourense

Pena Corneira, 4 (Galerías, local 7) - 32005 Ourense l 988 254 385 | fsie.orense@fsie.es

Pontevedra

Poeta Carlos Oroza, 2 (2°- oficinas 1 y 2) - 36202 Vigo | 886 125 828 | fsie.pontevedra@fsie.es

Santiago de Compostela

Hórreo, 19 (Ed. Viacambre - local 49) - 15702 Santiago de Compostela | 619 200 683 | fsie.galicia@fsie.es

Región de Murcia www.fsieregiondemurcia.es

Galatea, 3 (Bajo) - 30008 Murcia | 968 216 662 regiondemurcia@fsie.es

Murcia

Galatea, 3 (Bajo) - 30008 Murcia | 968 216 662 | fsie.murcia@fsie.es

Cartagena

Plaza Alcolea, 8 (1° B) - 30201 Cartagena (Murcia) 968 528 745 | fsie.cartagena@fsie.es

Navarra www.sepna.es

Iturrama, 11 (entreplanta C) - 31007 Pamplona 948 232 291 - 626544188 | sepna@fsie.es

La Rioja www.fsielarioja.es

Avda. de Portugal, 27-29 (4° - oficina 9°) - 26001 Logroño 941 242 412 | fsie.larioja@fsie.es





FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

Para consultas sobre cualquier cuestión relacionada con este texto, dudas u otros asuntos, no dude en ponerse en contacto con su sindicato o con la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE).

Más información actualizada de éste y otros convenios en www.fsie.es

FSIE SIGUE CRECIENDO

Asomes bar dag and agus an mas pos das am eastras.

- **Coherencia**
- Transparencia

- Compromiso
- Independencia

CHAZTE DE FSIE

